

Entre políticos y comunes

DOSCIENTOS PRESOS PUEDEN QUEDAR EN LIBERTAD

Veintidós casos deberán ser objeto de un estudio individualizado

Unos doscientos presos entre políticos y comunes podrían salir de las cárceles españolas en los próximos quince días, según han manifestado abogados consultados por Cifra y que llevan casos de penados. Entre los posibles beneficiados por la amnistía se encuentra Sabino Arana Bilbao, de «E. T. A.» VI, quien se halla en Carabanchel desde 1968 condenado a treinta y cuatro años por atraco y asociación y propaganda.

Carmelo Garitaonaendia Garnacho, de «E. T. A.» VI, cumple desde 1971 en Córdoba una condena de cuarenta y tres años por asociación ilícita, tenencia de explosivos y atraco al Banco Guipuzcoano.

Del penal de el Puerto de Santa María podrían salir cuatro presos vascos de «E. T. A.» VI: Enrique Cesalaga Larreta, detenido en Mogrobojo en 1970 y juzgado en el proceso de Burgos por rebelión (veinte años) y por bandadaje y terrorismo (treinta años), de Eibar, al igual que Josu Ibargutxi Sampedro, condenado en abril de 1968 a cuarenta y seis años por participación en un atentado.

Andoni Arrizabalaga Basterra, de Ondárroa, fue condenado a muerte en abril de 1969, por participación en un atentado que no produjo víctimas, e Ignacio García Arámbarril, también de Ondárroa, que tiene veintidós años de condena, por participar en un atentado en el que sólo hubo daños materiales.

De Zamora puede salir Andoni Bedia-Laueta Laka, de «E. T. A.» VI, de Ondárroa, que cumple veintidós años desde abril de 1969; José María Larrea Múgica, de «E. T. A.» V, condenado a quince años en 1974; José Luis Eguireun, que cumple veintidós años desde 1971 por robo de una multicopista y asociación ilícita, y, por último, Lucio Solaguren, de «E. T. A.» VI, condenado a dieciocho años por un atentado en el que no hubo víctimas.

Víctor Arana Bilbao, de «E. T. A.», podría salir de Cartagena, donde está desde

que fuera condenado en el proceso de Burgos por terrorismo.

José Fonfría Díaz, del «F. R. A. P.», también puede ser beneficiado por la amnistía, que ya le fue aplicada la vez anterior, pero le fue luego revocada. Se encuentra en el extranjero desde entonces. La aplicación de la amnistía en su caso sería por estar acusado de participar en la muerte del teniente Pose de la Guardia Civil.

Íñaki Blar, de «E. T. A.» VI, fue detenido en 1969 por participar en un atentado sin víctimas y por asociación ilícita, y condenado a veintitrés años, que actualmente cumple en Cáceres.

En Cáceres está asimismo Patxi Jaca, de «E. T. A.» VI, desde 1968, donde cumple veintidós años de condena.

Ion Echave, de «E. T. A.», sacerdote, se encuentra en un convento de Lérida desde 1970 cumpliendo una condena de cincuenta años por tenencia ilícita de armas y participación en la muerte del inspector Manzanas.

Julían Arregui está en Jaén desde 1972 cumpliendo una condena de doce años.

Por último pueden ser beneficiados también por la amnistía los miembros del «M. P. A. I. A. C.» detenidos hace unos días en Canarias por considerarse incurso en actos terroristas.

OTROS BENEFICIARIOS.—Entre los que pueden ser beneficiados por la amnistía se encuentra Amador Velasco Delgado, del «F. R. A. P.», que cumple condena en Jaén, por tenencia ilícita de explosivos;

Fernando Provenza González, también del «F. R. A. P.», procesado por el Juzgado Militar por posible participación en la tirada de octavillas y vigilando en el momento de la muerte del teniente de la Guardia Civil Pose.

Otros afectados pueden ser Vladimiro Fernández Tovar, igualmente del «F. R. A. P.», a quien se le conmutó la pena de muerte que le había sido decretada en El Goloso en 1975; Enrique Cerdán Calixto, del «G. R. A. P. O.», a quien puede llegarle la aplicación de las medidas particulares de gracia.

Luis Alonso Riveiro, del «Socorro Rojo», que se encuentra en Carabanchel desde hace un mes bajo la acusación de propaganda ilegal.

Isidoro Padín Cortegoso, del «P. C. R.», detenido antes del 15 de diciembre y que cumple condena en Carabanchel por asociación ilícita y tenencia ilícita de armas.

Juan García Martín, del «Socorro Rojo», acusado de encubridor en el secuestro de Villaseca y de asociación y propaganda.

Fernando Sierra Marco, del «F. R. A. P.», condenado en El Goloso en 1975, que está en Carabanchel.

OCHENTA PRESOS VASCOS, EN LIBERTAD.—Serán unos 80 los presos políticos vascos que saldrán inmediatamente de las cárceles por aplicación del real decreto-ley de amnistía o el decreto de indulto, según informa «El Correo Español-El Pueblo Vasco», que basa sus afirmaciones en las listas proporcionadas por las Comisiones Gestoras Pro Amnistía.

Por lo que respecta a los presos cuya situación habrá de ser estudiada individualmente por el Gobierno —añade el citado rotativo— se estima que serán los siguientes: Garmendia Otaegui (veinte años de condena), Gorostidi Artola, Uriarte Romero, Onaindia Nachiondo, Dorronsoro Cebalero, Sarasqueta Ibañez, Izko de la Iglesia, Arrizabalaga, Larena Martínez, Acheaga Aguirre (todos ellos con penas de muerte conmutadas), Garitaonaendia Gamacho (treinta y dos años de condena), Múgica Arregui, Pérez Beotegui, Aguirre Iturrí, Goiburu Mendizábal, Mendizábal Benito, Echeverría Lazcano, Pagoaga Gallástegui, Ruiz de Apodada, Egaña Aristi, Aldalur Arocena (todos ellos pendientes de ser sometidos a juicio).

Todos estos presos son militantes de «E. T. A.». Existe, sin embargo, otro preso político vasco que se verá incurso en esta lista: Blanco Chivite, miembro del «F. R. A. P.», que tiene una pena de muerte conmutada.

Son, pues, veintidós los que se ven afectados por el apartado quinto del decreto aprobado por el Consejo de Ministros.